



SEIJO QVARTO. VIENTE
MARAVIEDIS. AÑO DE MIL
REICIENTOS Y OVAREN.
Y OVATRO.

el que se halla de texorado se sirva decretar se le haga
nuevo para con dexencia poder servir a esta
por el Sr. Joanne del señor D. Miguel de Sicilia
Procurador General executado en virtud de Decreto
de primero del Consejo con. ta. haverse le hecho al suso
dho un vestido desde que entro a servir la Plaza, pero
para lo pronto podra componerse con dexencia ha
siéndole chua y calzones a quella de media grana
nestos de paño Corres pendiente a la Casaca y buel
tas a las mangas y un sombrero y que con la ropa
que tiene usada podra reservar y tener de escusa, ta
que aora se le haga: con lo demas que el Sr. M.
al e Informe se fuere de cuyo contenido y que
vigencia de esta Ciudad. = Acordo que el Sr. D. Mi
guel de Sicilia des ponga la construcción de la ro
pa necesaria a reglado a su Informe, y el gaso
que se o fuere lo pague el Mayordomo de la Real
en virtud deste Decreto y de quenta de lo decretar
lo Corres pendiente =

Regartim. to sobre...

El Sr. D. Gaspar Palacios de Urdanua
Caua Heros Comisarios de la Precaucion de la sal
tud publica = Dijo que por los Guardas que reha
lian en las Cabas y Burgideros de la Maxima de
termino en dha precaucion se andado baxo

